EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que el personal adscrito a la planta de personal vigente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos es insuficiente para cumplir de manera específica con lo siguiente:

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA REPOSICIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER"

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicios suscrita por el respectivo Jefe de la Oficina de Planeación Institucional donde surge la necesidad.

Dado en Piedecuesta - Santander a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

DRA. LINA BETTY QUIROGA NAVAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

Elaboró: Prof. Univers. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

COPIA CONTROLADA

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co